

- En enero de 2025 el Índice de Ventas de Supermercados (ISUP) a precios constantes en la región disminuyó 0,5% en doce meses.
- En el mes de análisis el efecto calendario fue positivo para el sector, en comparación a enero de 2024.

## RESUMEN MENSUAL

En el mes de enero de 2025, el ISUP de Arica y Parinacota a precios constantes, registró una disminución de 0,5% en comparación a igual mes del año anterior.

Bajo este mismo contexto, a nivel nacional el índice se expandió 3,4% en doce meses.

Para este mes, se presentó un efecto calendario positivo para el sector, ya que se registraron un martes y miércoles

menos y un viernes adicional según el modelo de calendario utilizado.

Por otro lado, el ISUP regional a precios corrientes presentó un crecimiento de 2,1% en doce meses.

Además, las ventas a precios corrientes para el mes de enero 2025, alcanzaron una cifra de 11.391,0 millones de pesos (MM\$) generados por ocho establecimientos de supermercados en la región.

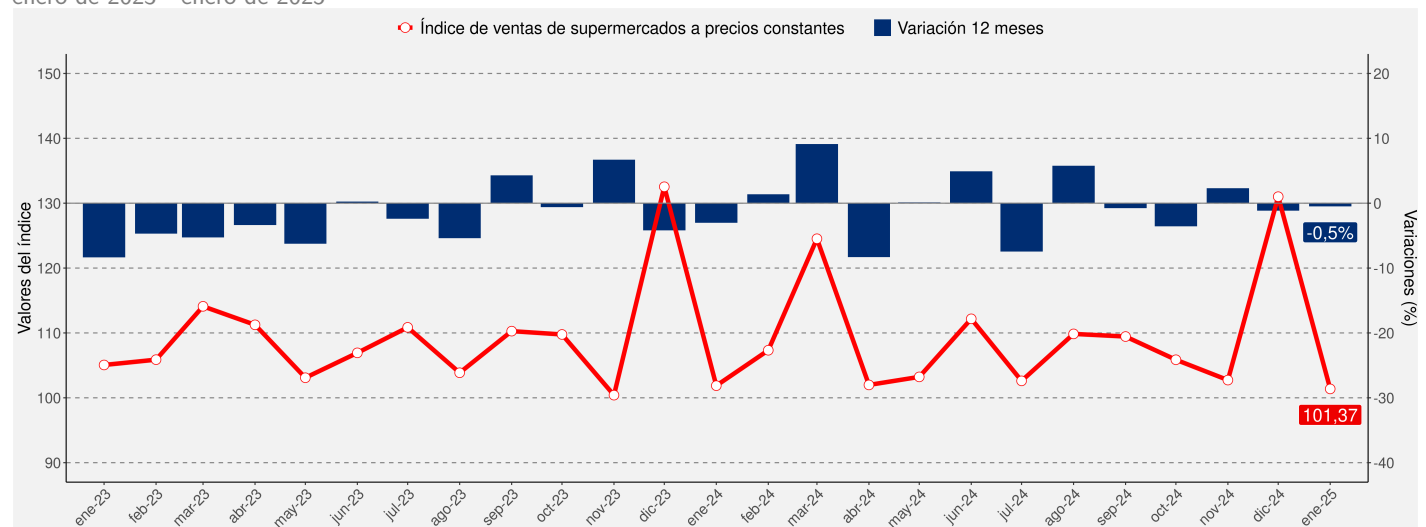
### ISUP Enero 2025

Ventas a precios constantes	Arica y Parinacota	Nacional
Índice	101,37	99,56
Variación mensual	-22,6%	-19,7%
Varación en 12 meses	-0,5%	3,4%
Variación acumulada	-0,5%	3,4%

Ventas a precios corrientes	Arica y Parinacota	Nacional
Índice	150,64	150,93
Variación mensual	-21,9%	-19,0%
Varación en 12 meses	2,1%	6,4%
Variación acumulada	2,1%	6,4%

## ■ Evolución del Índice de Ventas de Supermercados a precios constantes base promedio año 2018=100. Región de Arica y Parinacota

enero de 2023 - enero de 2025

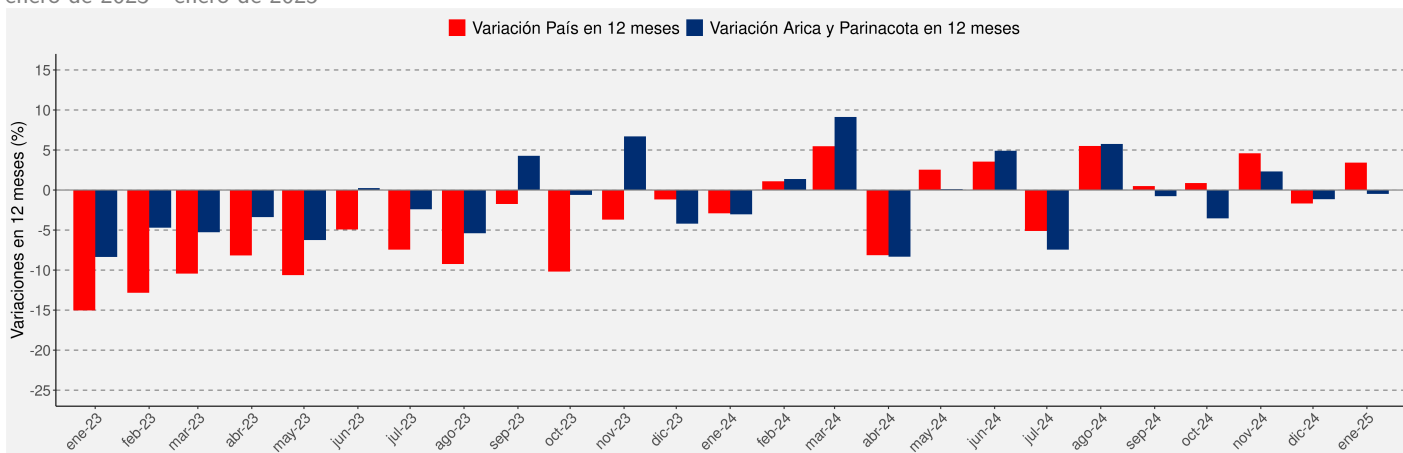


# ANÁLISIS REGIÓN VERSUS PAÍS

## Variaciones en doce meses del Índice de Ventas de Supermercados a precios constantes, histórico.

### Región de Arica y Parinacota versus País

enero de 2023 - enero de 2025



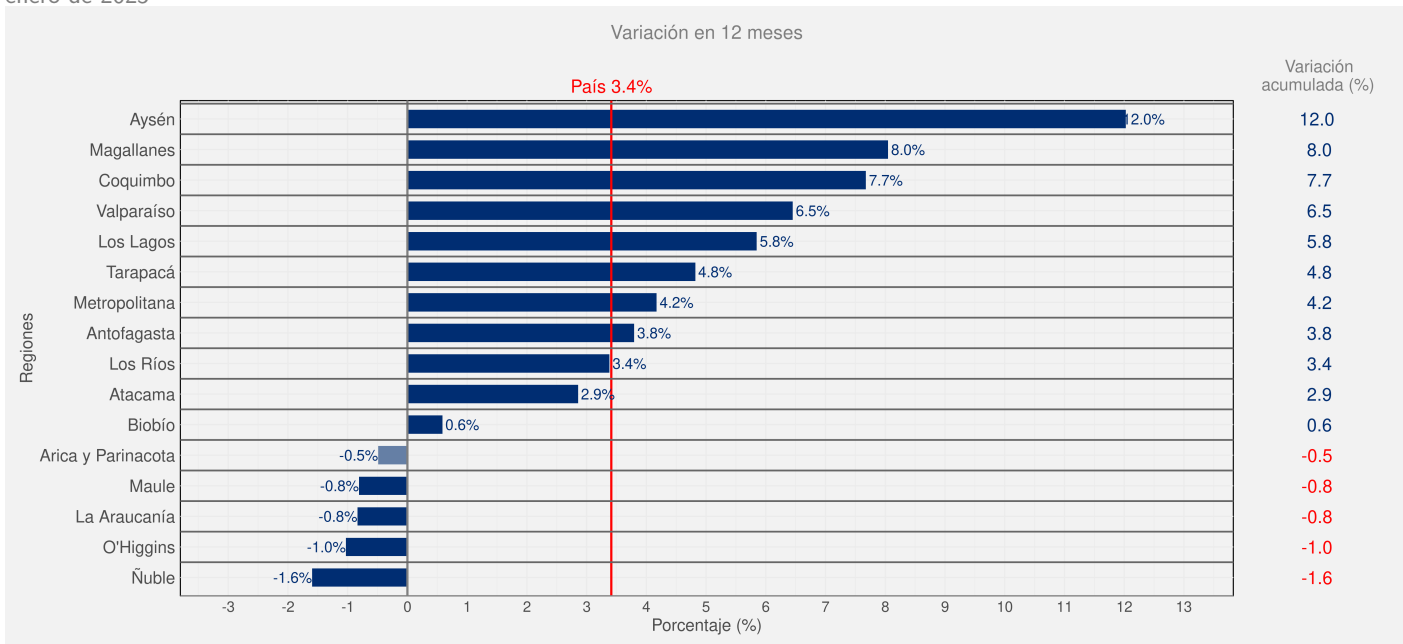
El gráfico anterior presenta la evolución de las variaciones interanuales del ISUP a precios constantes, tanto a nivel país como regional. En los últimos cinco meses el país ha tenido un mejor desempeño que la región, exceptuando diciembre de 2024, donde la región mostró una menor disminución que el país.

En enero de 2025 las variaciones interanuales a precios constantes del ISUP, fueron 3,4% en el país y -0,5% para Arica y Parinacota, es decir, entre ambos existe una diferencia de 3,9 puntos porcentuales (pp.) en favor del país.

## Variación en doce meses del Índice de Ventas de Supermercados a precios constantes.

### Región de Arica y Parinacota versus País

enero de 2025



Al analizar el índice de las ventas a precios constantes según región, se tiene que once regiones anotaron crecimientos y cinco regiones presentaron contracción en doce meses. A su vez, ocho están por sobre el nivel nacional (3,4%), destacándose las variaciones positivas en Aysén (12,0%) y Magallanes (8,0%).

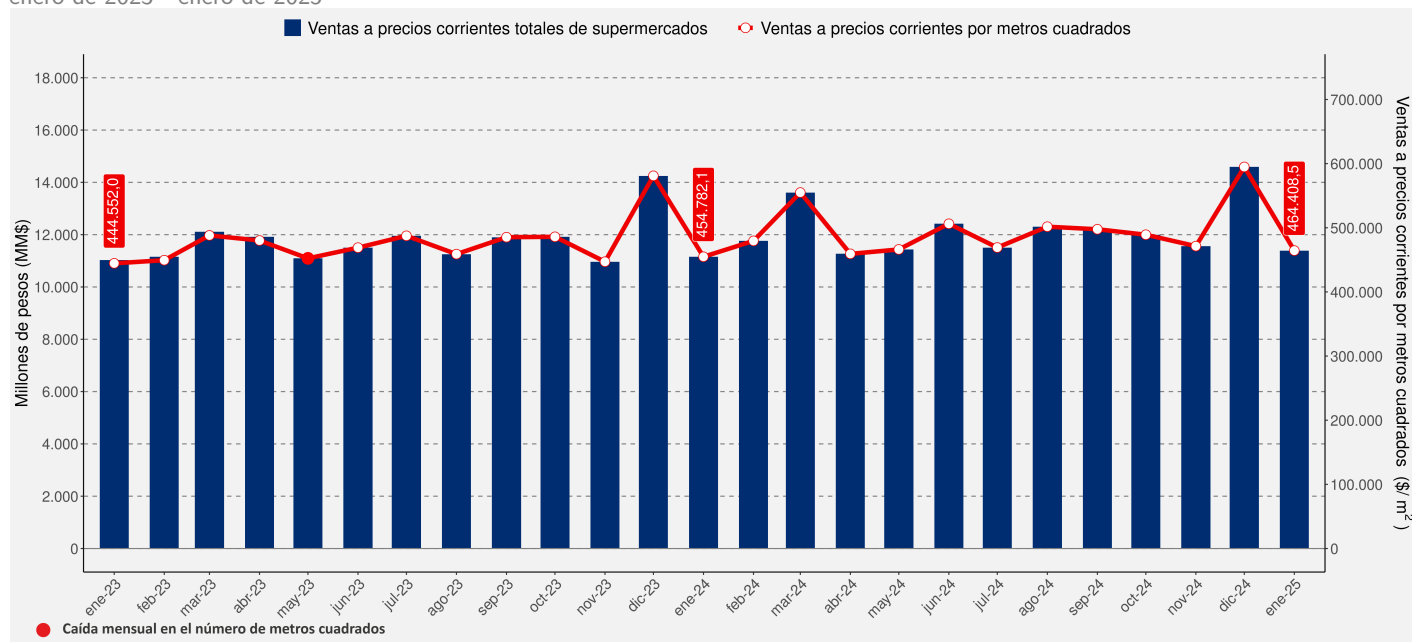
Mientras que, las regiones con mayores decrecimientos fueron Ñuble (-1,6%), O'Higgins (-1,0%) y La Araucanía (-0,8%). La Región de Arica y Parinacota (-0,5%) se posicionó en el décimo segundo lugar.

# VENTAS A PRECIOS CORRIENTES POR SUPERFICIE

■ Evolución de las ventas a precios corrientes por superficie en metros cuadrados (m<sup>2</sup>) a nivel regional.

Región de Arica y Parinacota

enero de 2023 - enero de 2025



En el mes de enero de 2025 las ventas a precios corrientes de la Región de Arica y Parinacota alcanzaron un total de MM\$11.391,0. Al comparar estas ventas con igual mes del año anterior se tiene un aumento de MM\$236,1 (2,1%), mientras que al comparar con el mes inmediatamente anterior (diciembre de 2024), las ventas a precios corrientes bajaron MM\$3.198,4 (-21,9%).

Respecto del total de superficie de establecimientos de

supermercados, para el mes de análisis alcanzó un valor de 24.528 m<sup>2</sup>, sin variación en doce meses. Por su parte, el total de establecimiento registrado fueron ocho unidades, igual número que lo informado en el mismo mes del año 2024.

Con los valores anteriores, se tiene que el indicador de ventas a precios corrientes por metros cuadrados, alcanzó un valor de 464.408,5 (\$/m<sup>2</sup>).

**Supermercado (establecimiento de supermercado):**

Tiendas de venta al detalle que comercializan varios tipos de productos, a través del sistema de autoservicio. Venden principalmente productos alimenticios, tales como pan, lácteos, verduras, carnes, etc. Además pueden vender otros tipos de mercancías, como prendas de vestir, muebles, aparatos de uso doméstico, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Los supermercados forman parte del comercio minorista (clase 4711 CIIU Rev. 3), y se caracterizan por vender al público en general, principalmente, alimentos, y en menor medida, productos no alimenticios, tales como vestuario; artículos de aseo; electrodomésticos, entre otros.

**Comercio al por menor (comercio minorista):** Se define como la reventa (venta sin transformación) de bienes nuevos y usados principalmente al público en general para el consumo o utilización personal o del hogar, realizado por tiendas, tiendas por departamentos, comercio electrónico, ventas por correo, comercio ambulante, entre otros. Los bienes vendidos en esta división están limitados a bienes usualmente referidos como bienes de consumo.

**Índice a precios corrientes:** Se calcula con los antecedentes estadísticos compilados por el INE sobre las ventas netas mensuales, es decir, con la exclusión del IVA.

**Índice a precios constantes:** Se calcula considerando como deflactor un índice específico de precios de los productos comercializados por los supermercados.

**Deflactor:** es un indicador de precios aplicado a valores corrientes, con la finalidad de expresarlos en términos reales o constantes, a precios de un año de referencia. La utilidad de los deflatores es poder comparar índices de valor manteniendo constantes los precios del período base.

**Ventas netas:** Son las ventas del establecimiento excluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Adicionalmente, las ventas se solicitan a los establecimientos desagregados en distintas líneas de productos definidas para estos efectos.

**Número de cajas instaladas:** corresponde a la cantidad de cajas instaladas en la sala de venta del establecimiento sin importar si estuvieron operativas en el mes de referencia. Esta variable permite discriminar si un establecimiento se incorpora en la medición. Para que un establecimiento sea incorporado en el censo de supermercados debe poseer al menos tres cajas instaladas.

**Metros cuadrados de superficie de venta:** corresponde al espacio donde se realiza la actividad económica del establecimiento (sala de venta), excluyendo el área de estacionamientos. Esta variable sirve para la estratificación del censo, que se utiliza en el proceso de imputación y para estudios internos del sector.